



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA OCTAVA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 28 de marzo de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la octava sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licono	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Invitado.

C. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo.
------------------------	--

El Presidente informó que la C. Yolanda Columba León Manríquez no asiste a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de cambio de expositor y recalendarización del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
2. Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de recalendarización del Curso Negociación y Solución de Conflictos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, que impartirá la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de cambio de expositor y recalendarización del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó nota informativa relativa a los puntos del orden del día, misma que fue enviada en su oportunidad a los integrantes, para su conocimiento.

El Presidente destacó que la nota de mérito no se encuentra rubricada por lo que se desconoce su autoría, asimismo indicó que su contenido presenta algunas imprecisiones de carácter jurídico y que es poco claro respecto a las causas que motivan la recalendarización de los cursos y el cambio de expositor.

El Secretario señaló que para conocer de la propuesta materia del presente punto, resulta necesario un comunicado formal, asimismo se debe presentar un dictamen en el cual conste que el instructor propuesto para impartir el curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica, cubre los requisitos que exige el artículo 41 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez recomendó que se acompañe al expediente toda la documentación soporte.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que se instruya al Centro de Formación y Desarrollo a efecto de que se integre el expediente con sus respectivas constancias y éste sea enviado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

El Presidente hizo un llamado al Director del Centro de Formación y Desarrollo a efecto de que en estos casos, los comunicados formales y los soportes documentales sean presentados con la debida oportunidad a este órgano colegiado o en su caso, a las instancias que corresponda, a fin de tomar las medidas pertinentes sin afectar la operación institucional. Indicó que la premura de este asunto denota una falta de previsión y planeación por parte del área responsable.

Por su parte, el Secretario comentó que envió un oficio solicitando al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, girar sus instrucciones para que el Centro de Formación y Desarrollo remita el calendario de las actividades que tiene pendientes, con objeto de poder planear y programar, tanto los trabajos de la Junta Ejecutiva como de la Secretaría en los términos que establece el Código Electoral del Distrito Federal y la normatividad interna.

Los integrantes coincidieron en que es necesario llevar a cabo la recalendarización del curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica, por lo que al no haber mas observaciones convinieron aprobar el siguiente:

Acuerdo JE27-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, elabore oficio debidamente fundado y motivado, que contenga la propuesta de recalendarización y el dictamen relativo al cambio de expositor del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica a efecto de que el Secretario de la Junta Ejecutiva los envíe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

2.- Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de recalendarización del Curso Negociación y Solución de Conflictos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, que impartirá la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los integrantes coincidieron en que en este caso, de igual forma, se instruya al Centro de Formación y Desarrollo a efecto de que se integre el expediente con sus respectivas constancias y éste sea enviado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

Al no haber más comentarios sobre el particular, los integrantes presentes de la Junta Ejecutiva aprobaron emitir el siguiente:

Acuerdo JE28-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, elabore oficio debidamente fundado y motivado, que contenga la propuesta de recalendarización del Curso Negociación y Solución de Conflictos que impartirá la Universidad Nacional Autónoma de México a efecto de que el Secretario de la Junta Ejecutiva los envíe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 18:06 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI